

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**13124** *Resolución de 17 de mayo de 2023, del Ayuntamiento de Porcuna (Jaén), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» número 247, de 27 de diciembre de 2022, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 16, de 25 de enero de 2023, ha sido publicado anuncio a la convocatoria para proveer:

Una plaza de Técnico/a de Subvenciones y Desarrollo Local, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, grupo A2, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Auxiliar Administrativo, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Auxiliar, grupo C2, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar Administrativo, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Auxiliar, grupo C2, mediante el sistema de concurso oposición, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar de Información y Animación Sociocultural, grupo C2, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Dinamizador/a Guadalinfo, grupo C1, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Educador/a Guardería Municipal, grupo C1, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Limpieza y Conservación Vías Públicas, grupo E (AP), de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Operario Oficios Múltiples: Jardinero/a, grupo C2, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Limpieza Dependencias Municipales Grupo Escolar, grupo E (AP), de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Mantenimiento y Vigilancia Campo de Fútbol, grupo E (AP), de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Encargado/a Cementerio, grupo C2, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Oficial de Mantenimiento, grupo C2, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Cocinero/a, grupo C2, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Encargado/a Mercado de Abastos (85,71 % jornada), grupo C2, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Monitor/a Socorrista Piscina Municipal, grupo C2, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Auxiliar de Actividades Deportivas, grupo C2, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Mantenimiento y Limpieza Piscina Verano, grupo C2, de la plantilla de personal laboral fijo-discontinuo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar Guardería Temporera, grupo C2, de la plantilla de personal laboral fijo-discontinuo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Tres plazas de Monitor-Socorrista Piscina Municipal de Verano, grupo C2, de la plantilla de personal laboral fijo-discontinuo, a cubrir por el sistema de concurso oposición, en turno libre.

Una plaza de Director/a Albergue Municipal, grupo C1, de la plantilla de personal laboral fijo-discontinuo, a cubrir por el sistema de concurso oposición, en turno libre.

Una plaza de Educador/a Guardería Temporera, grupo C1, de la plantilla de personal laboral fijo-discontinuo, a cubrir por el sistema de concurso oposición, en turno libre.

Una plaza de Cocinero/a Guardería Temporera, grupo C2, de la plantilla de personal laboral fijo-discontinuo, a cubrir por el sistema de concurso oposición, en turno libre.

Las Bases se encuentran expuestas en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Porcuna.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a éstas convocatorias, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Porcuna, 17 de mayo de 2023.–El Alcalde, Miguel Antonio Moreno Lorente.